

selectivas de la categoría de Auxiliares de Enfermería, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Auxiliares de Enfermería del Servicio Andaluz de Salud convocadas por las Resoluciones de 7 de mayo de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, e indicación de la localidad en que será llamado cada aspirante a la realización del ejercicio.

Segundo. Anunciar que la citada lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrará expuesta al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio de respuestas alternativas conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se celebrará el día 23 de marzo de 2003, a las 10 horas, en los siguientes Campus y centros Universitarios de Granada, Málaga y Sevilla, conforme al desglose de centros y aulas que se anunciará, el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud:

- a) Granada: Campus Universitario «Fuentenueva».
- b) Málaga: Campus Universitario «Teatinos».
- c) Sevilla: Campus Universitario «Ramón y Cajal» y Facultad de Derecho.

Cuarto. La duración del ejercicio será de dos horas. Los opositores habrán de concurrir con el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 25 de febrero de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver la plaza convocada por Resolución de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 28 de noviembre de 2001), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 25 de febrero de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

#### ANEXO I

Resolución de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 28 de noviembre de 2001)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Corporal (Núm. 95/01).

##### Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Santiago Romero Granados	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
SECRETARIO TITULAR	D. Jose Luis Chinchilla Minguet	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Onofre Ricardo Contreras Jordan	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTELLANO-MANCHEGA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Eloisa Fernández Bustillo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE OVIEDO
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Luis Miguel Ruiz Pérez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CASTILLA-LA MANCHA

##### Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Juan De Pablos Pons	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Pedro Saenz-López Buñuel	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE HUELVA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Luis Pablo Rodríguez Rodríguez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Vicente Navarro Adelantado	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE LA LAGUNA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Fernando Sánchez Bañuelos	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CASTILLA-LA MANCHA

*RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 27.1.2000 (BOJA 14.3.2000), que figuran como anexo a esta resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de febrero de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: Derecho Civil

Plaza número: 10/0177

#### 1. Comisión Titular.

Presidente:

- Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario:

- Concepción Rodríguez Marín, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Angel Fernando Pantaleón Prieto, Catedrático de Universidad, Universidad de Autónoma de Madrid.

- Salvador Carrión Olmos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

- Manuel Rivera Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

#### 2. Comisión Suplente.

Presidente:

- Juan Miguel Ossorio Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria:

- Ana López Frías, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Angel Cristóbal Montes, Catedrático de Universidad Universidad de Zaragoza.

- Carlos F. Bondía Román, Profesor Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

- Eduardo Estrada Alonso, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: Derecho Civil

Plaza número: 11/0199

#### 1. Comisión Titular.

Presidente:

- Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria:

- Concepción Rodríguez Marín, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Antonio Para Martín, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

- Ramón Casas Valles, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

- Carlos Javier Rodríguez García, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

#### 2. Comisión Suplente.

Presidente:

- Juan Miguel Ossorio Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria:

- Ana López Frías, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Manuel Cuadrado Iglesias, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

- Francisco Vicente Bonet Bonet, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

- Carmen Fdez. Villavicencio Alvarez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de Conocimiento: Derecho Civil

Plaza número: 12/0198

#### 1. Comisión Titular.

Presidente:

- Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria:

- Concepción Rodríguez Marín, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- José María Pena López, Catedrático de Universidad, Universidad de La Coruña.

- Carolina Castillo Martínez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

- José Miguel Rodríguez Tapia, Profesor Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

#### 2. Comisión Suplente.

Presidente:

- Juan Miguel Ossorio Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria:

- Ana López Frías, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- José María de Cuesta Saénz, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

- Fidel Borrego Bellido, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

- Manuel Ignacio Feliu Rey, Profesor Titular de Universidad, Universidad Carlos III.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 9.5.2000 (BOJA 13.6.2000), que figuran como anexo a esta resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de febrero de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: Derecho Civil

Plaza número: 12/0309

#### 1. Comisión Titular.

Presidente: Miguel Ossorio Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Concepción Rodríguez Marín, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- José Manuel Ruiz-Rico Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

- Juan Antonio Fernández Campos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

- María Ysas Solanes, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

#### 2. Comisión Suplente.

Presidente: Javier Sánchez Calero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Guillermo Orozco Pardo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Antonio Gordillo Cañas, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

- Andrés Augusto Domínguez Luelmo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

- Julio Ignacio Iglesias Redondo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: Derecho Civil

Plaza número: 13/0308

#### 1. Comisión Titular.

Presidente: Juan Miguel Ossorio Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Concepción Rodríguez Marín, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Pablo Salvador Coderch, Catedrático de Universidad, Universidad de Pompeu Fabra.

- María Teresa Fernández-Pacheco Martínez, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

- M. Angeles Zurilla Cariñana, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

#### 2. Comisión Suplente.

Presidente: Javier Sánchez Calero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Guillermo Orozco Pardo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Vicente Guilarte Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

- Jesús Domínguez Platas, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

- Domingo Jiménez Liébana, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 14 de febrero de 2003, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se dispone la publicación de los Estatutos de la Federación Andaluza de Remo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por Resolución de esta Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 30 de noviembre de 2001,

se aprobaron los Estatutos de la Federación Andaluza de Remo y se acordó su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición antes mencionada, se dispone la publicación de los estatutos de la Federación Andaluza de Remo, que figura como anexo a la presente resolución.

Sevilla, 14 de febrero de 2003.- El Director General, José R. Sanchís Ramírez.